



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00325

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: PAULA ANDREA ALBORNOZ GONZALEZ
RADICACIÓN: 6300140030082021-00325-00

Revisada la solicitud incoada por la apoderada de la parte demandante consistente en la elaboración de oficios de embargo con fecha actualizada, el despacho **ACCEDE** a tal pedimento, y ordena por intermedio del **Centro de Servicios Judiciales de la ciudad librar** los oficios respectivos y remitirlos tanto al correo de la entidad a la que van dirigidos, como a la apoderada de la parte demandante.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

27 DE ABRIL DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal

Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f9dc441167971cc1d9ee0a785657613e9b0f9e3dda43644c1a43ec1b756ea94**

Documento generado en 26/04/2023 08:29:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>